

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
84
FECHA
09.03.2012
ROL S.I.I
258-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 943/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2867-H de fecha 20.10.2009
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplacé en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

HUMBERTO VALENZUELA 704

N° 790 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 _____ **URBANO** sector **POBLACIÓN JOSE MARIA CARO**
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 31.20 m2 quedando en un total construido de 35.32 m2
 en una superficie de terreno de 220 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELBA BARRERA ACOSTA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO MONTT MELANDRI	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ART.1.2.1 DE LA O.G.U.C.	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: C-5		\$1.747.730.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$26.210.-
			%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORD N°			FECHA	
			%	(-)
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 90% REBAJADO SEGÚN ART.12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES				\$2.622.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1907	FECHA	09.03.2012
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL N° 84 DEL 09.03.2012

MAR/IFB
4


* **MARIO ALTAMIRANO ROJAS**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
ARQUITECTO